



Factura: 001-100-000029431



20170901010P02710

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA  
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20170901010P02710						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:40)						
<b>OTORGANTES</b>				<b>OTORGADO POR</b>			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ABAD DECKER JUAN CARLOS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908915259	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	FIGURETTI S.A
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		TARQUI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		172000.00					



N° TRAMITE: 68950-0041-17

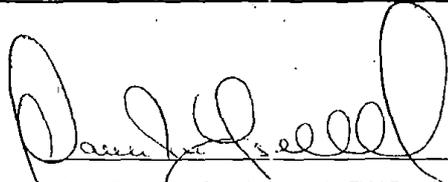
DOCUMENTO: Escritura

*[Handwritten Signature]*  
NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA  
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901010P02710						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:40)						
<b>OTORGANTES</b>				<b>OTORGADO POR</b>			

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FIGURETTI S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991440429001	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
GUAYAS		GUAYAQUIL		TARQUI			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA  
 NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

*Dra.*  
*María Pía Iannuzzelli de Velázquez*

NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

2017-09-01-10-P02710



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
FIGURETTI S.A.-----  
CUANTIA: \$172.000.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día doce de Octubre del dos mil diecisiete, ante mí, Doctora **MARÍA PÍA IANNUZZELLI PUGA DE VELÁZQUEZ**, NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **JUAN CARLOS ABAD DECKER**, ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General de la compañía **FIGURETTI S.A.**, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta en calidad de documento habilitante, el compareciente es mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE FIGURETTI S.A.**, a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE FIGURETTI S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura y formula las declaraciones en ella

contenidas, el señor **JUAN CARLOS ABAD DECKER**, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** de **FIGURETTI S.A.**, calidad que acredita con el nombramiento acompañado y, además, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el tres de agosto del dos mil diecisiete.- **SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES.-** El señor **JUAN CARLOS ABAD DECKER**, por los derechos que representa, expresa: **UNO)** Que por escritura pública celebrada ante el Notario de Guayaquil **ROGER AROSEMENA BENITES**, el veintidós de octubre de mil novecientos noventa y siete, se constituyó **FIGURETTI S.A.**, escritura que fue debidamente aprobada, inscrita y publicada de acuerdo con la Ley vigente a la fecha de su celebración; **DOS)** Que el contrato constitutivo y estatutos sociales de **FIGURETTI S.A.**, han sido modificados en varias oportunidades, conforme consta de las escrituras públicas celebradas ante el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil Abogado Roger Arosemena Benites, el seis de noviembre del dos mil y diecinueve de julio del dos mil siete; y ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el quince de octubre del dos mil ocho; y doce de octubre del dos mil nueve. Las escrituras citadas fueron debidamente aprobadas, inscritas y publicadas de acuerdo a las leyes vigentes a la fecha de su celebración; y, **TRES)** Que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **FIGURETTI S.A.**, en sesión celebrada el tres de **AGOSTO DEL** dos mil diecisiete, con la concurrencia y unanimidad de accionistas que representaban la totalidad del capital

3

*Dra.*  
*María Pía Iannuzzelli de Velázquez*

NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR



social suscrito y pagado, resolvió elevar su capital social, y reformar los estatutos, autorizando al compareciente, como su representante legal, formular todas las declaraciones y realizar todos los trámites pertinentes para legalizar las resoluciones adoptadas.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor **JUAN CARLOS ABAD DECKER**, a nombre y en representación como **GERENTE GENERAL** de **FIGURETTI S.A.** y en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de dicha Compañía, celebrada el tres de agosto del dos mil diecisiete, declara: a) Que el capital social de **FIGURETTI S.A.** se eleva en **CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$172,000.00)**, mediante la emisión de **CIENTO SETENTA Y DOS MIL** acciones nuevas; ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1.00)**, cada una, con lo cual el capital suscrito y pagado ascenderá a **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 492,000.00)**, dividido en **CUATROCIENTAS NOVENTA Y DOS MIL** acciones, ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 1.00)**, cada una; b) Que las acciones que se emiten en representación del aumento de capital, se pagan, parte, por capitalización de **(USD\$ 72,000.00) SETENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; tomados de la Reserva Legal de la compañía; y, parte, por la capitalización de **(USD\$ 100,000.00) CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** tomados de las utilidades existentes al treinta y uno de diciembre del dos mil

dieciseis; c) Que las acciones que representan el aumento de capital serán entregadas a los accionistas, sin desembolso alguno y a prorrata de su participación accionaria actual, de acuerdo al siguiente detalle: JUAN TELMO ABAD DECKER y JUAN CARLOS ABAD DECKER, recibirán 64.500 acciones, cada uno; JUAN CARLOS ABAD FREIRE, recibirá 34.400 acciones; y, MONICA GOMEZ CANO, recibirá 8.600 acciones; y,

d) Que la segunda parte de la cláusula Sexta de los estatutos sociales en adelante, dirá: "El capital suscrito es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 492,000.00), dividido en 492.000 acciones ordinarias y nominativas del USD\$ 1,00, cada una, numeradas del 001 al 492.000, inclusive. **CUARTA: DECLARACIÓN**

**JURAMENTADA:** El señor **JUAN CARLOS ABAD DECKER**, por los derechos que representa de **FIGURETTI S.A.**, bajo juramento, declara: Que el aumento de capital a que se refiere la presente escritura se ha pagado en los términos aprobados en la Junta General Universal de tres de agosto del dos mil diecisiete; y que, su representada no ha sido ni es contratista de obra pública con el Estado o de una cualquiera de sus instituciones. Agregue Usted, señora Notaria, las demás formalidades necesarias para el perfeccionamiento y validez de la presente escritura, a la que deberá agregar el nombramiento del Gerente General del compareciente y la copia del acta de Junta General extraordinaria de Accionistas de **FIGURETTI S.A.**, celebrada el tres de agosto del dos mil diecisiete. Firmado Doctor Rómulo Gallegos Vallejo. Registro Profesional número ciento

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "FIGURETTI S.A.", CELEBRADA EL 3 DE AGOSTO DEL 2017.**

En Guayaquil, a los tres días del mes de agosto del dos mil diecisiete a las 10H30, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima "**FIGURETTI S.A.**", a la que concurren los accionistas que se indica a continuación:



- **JUAN TELMO ABAD DECKER**, por sus propios derechos, titular y propietario de 120.000 acciones;
- **JUAN CARLOS ABAD DECKER**, por sus propios derechos, titular y propietario de 120.000 acciones;
- **JUAN CARLOS ABAD FREIRE**, por sus propios derechos, titular y propietario de 64.000 acciones; y,
- **MONICA GOMEZ CANO**, por sus propios derechos, titular y propietaria de 16.000 acciones.

Se encuentra en ésta forma representada la totalidad del capital social suscrito y pagado que asciende a TRESCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 320,000.00 dividido en 320.000 acciones ordinarias y nominativas de USD\$ 1,00 cada una.

Preside la sesión el Presidente de la compañía, BENITO CHAMBA RIOFRIO y actúa como secretario, el Gerente General, JUAN CARLOS ABAD DECKER.

El Presidente declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 239 de la Ley de Compañías y de obtener el asentimiento unánime de todos los accionistas -que como se deja anotado representan la totalidad del capital suscrito y pagado-, respecto a los asuntos a tratarse en esta Junta y de que ésta se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la misma Ley antes citada.

El Presidente manifiesta que ha promovida esta Junta con el objeto de dar los pasos necesarios para revertir la cuenta aportes para futuras capitalizaciones y cumplir así con las disposiciones de NIIF; además, analizar la conveniencia de elevar el capital de la compañía, fijando el monto, forma de pago y la correlativa reforma de los estatutos. El Gerente General explica las razones para promover la reversión de la cuenta "aportes para futuras capitalizaciones". Explica, también, y plantea el incremento del capital para que este alcance la suma de USD\$ 492,000.00, señalando la forma que podría pagarse.

La Junta luego de conocer y analizar los asuntos planteados por el Presidente y Gerente General, por unanimidad resuelve:

- 1.- Que el responsable de la contabilidad de la compañía proceda a revertir la cuenta aportes para futuras capitalizaciones y realice los asientos contables necesarios para ejecutar lo resuelto;

2.- Aumentar el capital social de la compañía de USD\$ 320,000.00 a USD\$ 492,000.00, esto es, USD\$ 172,000.00 dividido y representado en 172.000 acciones nuevas, ordinarias y nominativas de USD\$ 1,00, cada una;

3.- Aprobar que las acciones que representan el aumento de capital se paguen, parte, por la capitalización de USD\$ 72,000.00 tomados de la Reserva Legal, y parte, por la capitalización de USD\$ 100,000.00 tomados de las utilidades existentes al 31 de diciembre del 2016;

4.- Aprobar que las acciones que representan el aumento de capital sean entregadas a los accionistas, sin desembolso alguno y a prorrata de su participación accionaria actual, de acuerdo al siguiente detalle:

JUAN TELMO ABAD DECKER y JUAN CARLOS ABAD DECKER, recibirán 64.500 acciones, cada uno; JUAN CARLOS ABAD FREIRE, recibirá 34.400 acciones; y, MONICA GOMEZ CANO, recibirá 8.600 acciones;

5.- Reformar la segunda parte de la cláusula Sexta de los estatutos sociales que en adelante, dirá: "El capital suscrito es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 492,000.00), dividido en 492.000 acciones ordinarias y nominativas del USD\$ 1,00, cada una, numeradas del 001 al 492.000, inclusive; y,

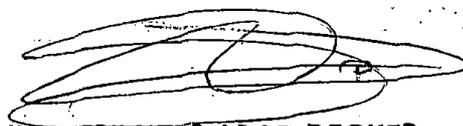
6.- Autorizar al Gerente General el otorgamiento de la correspondiente escritura pública y la realización de todas las diligencias legales necesarias para formalizar las resoluciones adoptadas en esta Junta.

Por no haber otro asunto de que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada y suscrita, sin modificaciones, por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.

  
**BENITO CHAMBA RIOFRIO**  
Presidente

  
**JUAN TELMO ABAD DECKER**  
ACCIONISTA

  
**JUAN CARLOS ABAD FREIRE.**  
ACCIONISTA

  
**JUAN CARLOS ABAD DECKER**  
Gerente General - Secretario

  
**JUAN CARLOS ABAD DECKER**  
ACCIONISTA

  
**MONICA GOMEZ CANO**  
ACCIONISTA

Guayaquil, 05 de Noviembre del 2015

Señor

**JUAN CARLOS ABAD DECKER**

Ciudad.-

De mis consideraciones:



Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **FIGURETTI S. A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **Gerente General** de la compañía para un período de **cinco años**.

En el ejercicio de sus funciones a usted le corresponde **ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.**

Sus atribuciones constan en la Escritura de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el 22 de Octubre de 1997, he inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el doce de enero de 1998  
Atentamente,

**Andrés Emilio Carbo Cárdenas**  
Secretario ad-hoc de la sesión

**RAZÓN:** Acepto ejercer el cargo de **Gerente General** de la compañía **Figuretti S. A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, 5 de noviembre del 2015.

**JUAN CARLOS ABAD DECKER**

**C.C. 090891525-9**



# Registro Mercantil de Guayaquil



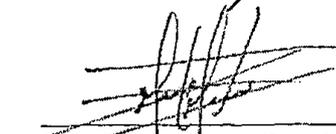
NUMERO DE REPERTORIO: 55.377  
FECHA DE REPERTORIO: 13/nov/2015  
HORA DE REPERTORIO: 11:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Noviembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FIGURETTI S.A.**, a favor de **JUAN CARLOS ABAD DECKER**, de fojas 44.278 a 44.280, Registro de Nombramientos número **14.234**.

ORDEN: 55377



  
**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

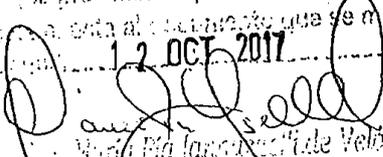
Guayaquil, 17 de noviembre de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información; al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

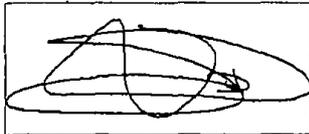
... conformidad con el numeral 5 del artículo 10 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, se acuerda por el presente el nombramiento de Gerente General de la Compañía FIGURETTI S.A., de Razon Social de S. 016, D.O.Y. 10/11/14, en la persona de Juan Carlos Abad Decker, de conformidad con el expediente que consta de 2 fojas, a esta al nombramiento que se me otorga.

12 OCT 2015

  
María Pía Larrea Velasco  
NOTARIA EJECIVA  
DEL CANTON GUAYAQUIL



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908915259

Nombres del ciudadano: ABAD DECKER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES INTRIAGO MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 2010

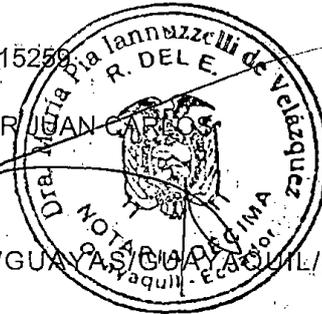
Nombres del padre: ABAD JUAN

Nombres de la madre: DECKER FLOR

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: LETICIA GEOCONDA COELLO OLVERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS -  
GUAYAQUIL



N° de certificado: 176-061-22182



176-061-22182

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908915259

Nombre: ABAD DECKER JUAN CARLOS

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: LETICIA GEOCONDA COELLO OLVERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 176-061-22243

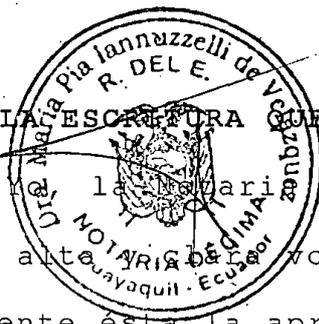


176-061-22243





*Dra.*  
*María Pía Iannuzzelli de Velázquez*  
NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR



cincuenta y cinco.- HASTA AQUÍ LA ESCRITURA QUE QUEDA  
ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA. Yo, la Notaria doy fe  
que después de haber leído en alta voz toda  
esta escritura a la compareciente ésta la aprueba y  
la suscribe conmigo, la Notaria en unidad de actos.-

Sr. JUAN CARLOS ABAD DECKER  
GERENTE GENERAL  
COMPAÑÍA FIGURETTI S.A.  
C.C.# 0908915259  
C.V.# 001-0006  
RUC # 0991440429001

*Dra.*  
*María Pía Iannuzzelli de Velázquez*  
NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA IGUAL A SU ORIGINAL, Y EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA  
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FIGURETTI S.A., QUE SELLO  
Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DIECISIETE DIAS  
DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.



*María Pía Iannuzzelli de Velázquez*  
Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez  
NOTARIA DECIMA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000039137



20180901035000007



NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN  
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20180901035000007

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ENERO DEL 2018, (13:11)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ABAD DECKER JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908916259

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN  
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2018-09-01-35-O-00007



**RAZON:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Treinta y Cinco de la Ley Notarial vigente y en cumplimiento a lo dispuesto en el Literal b) del Artículo tercero de la RESOLUCIÓN NO. SOVS-INC-DNASD-SAS-2018-00000078, de fecha cuatro de enero del dos mil dieciocho, dictada por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, se toma nota de la APROBACIÓN del Aumento de Capital suscrito y de la Reforma del estatuto de la compañía FIGURETTI S.A.; al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía denominada FIGURETTI S.A., otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el veintidós de octubre del año dos mil novecientos noventa y siete.- Guayaquil, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil dieciocho.-

**ABOGADA MARIA VERÓNICA ZUÑIGA RENDON**  
**NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

*Dra.*  
*María Pía Iannuzzelli de Velázquez*  
NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZÓN.-DOY FE.- Siento como tal que en esta fecha y, al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FIGURETTI S.A.**, otorgada en este Registro Público, el doce de octubre del año dos mil diecisiete, tomo nota de su aprobación según número de **resolución SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00000078**, emitida por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil el cuatro de enero del dos mil dieciocho.

Guayaquil, 4 de enero del 2018.



*María Pía Iannuzzelli de Velázquez*  
Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez  
NOTARIA DÉCIMA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-100-000031756



20180901010000010

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901010000010

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ENERO DEL 2018, (15:12)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ABAD DECKER JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908915259
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

*Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez*

NOTARIA DÉCIMA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.



ESPACIO EN  
BLANCO



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0000078**

**AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**

**CONSIDERANDO:**

QUE el 12 de octubre de 2017, se ha otorgado ante la Notaría Décima del cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía FIGURETTI S.A.;

QUE la Dirección Nacional de Autorización y Registro de Mercado de Valores ha emitido informe favorable No. **SCVS.INMV.DNAR.SA.17.572** de 29 de noviembre de 2017, para la aprobación solicitada;

QUE la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNICAI-18-003** de 3 de enero de 2018, para la aprobación solicitada;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-18-0006-M** de 4 de enero de 2018, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL- 2014-0009 de 15 de enero de 2014.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el aumento del capital suscrito en **CIENTO SETENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **CIENTO SETENTA Y DOS MIL** acciones de **UN DÓLAR** cada una de ellas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que la Notaría antes nombrada, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura de constitución de la compañía tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena. Cumplido, siente razón de lo actuado.

**CUMPLIDO**, vuelva el expediente.

**COMUNÍQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en Guayaquil, 4 de enero de 2018.

MEMC/MGCYAMR/DOS  
Exp. No. 80802  
Trámite #88960-0041-17

  
**AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**



N° TRAMITE: 88960-0041-17  
DOCUMENTO: Resolución  
19/01/18 1.4.1



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 48.305  
FECHA DE REPERTORIO: 06/nov/2017  
HORA DE REPERTORIO: 15:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Enero del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0000078, ordenada por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, el 4 de enero del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **FIGURETTI S.A.**, de fojas 733 a 744, Registro Mercantil número 81. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 48305



**Ab. Lanner Cobeña C.**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 09 de enero de 2018

REVISADO POR:

N° 0251395

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUATALE...

26 ENE 2018

RECIBIDO

10:00

JUAN